



8.7.2-4.10

RESOLUCIÓN No. 231 de 2025
(05 DE MAYO)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 197 del 09 de abril de 2025.

El Decano de la Facultad Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 105 del 18 de diciembre de 1993 y

CONSIDERANDO

A fin de mantener las representaciones estudiantiles en el Consejo de Facultad y en el Comité para la promoción de la cultura y el bienestar, se atribuye la competencia de convocar a elecciones a los decanos, dando alcance al Acuerdo Superior Número 025 de 2020, que establece en su artículo tercero Numeral once, las funciones de los Decanos, convocar a elecciones de nivel interno de su Facultad a los Representantes de los Profesores, Estudiantes, Administrativos, Trabajadores Oficiales, que deban integrar los órganos universitarios donde éstos tengan representación.

Que mediante Resolución 8.7.2-4.10/197 del 09 de abril de 2025, el Decano convocó a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales para elegir sus representantes a diferentes corporaciones de la Facultad, fijando la elección de los anteriores representantes para el día 08 de mayo de 2025, para todos los estudiantes de los programas de la Facultad Ciencias Humanas y Sociales en horario ininterrumpido desde las 8:00 AM. hasta las 4:00P.M.

Que, mediante comunicación electrónica del 05 de mayo del 2025, la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sugiere reprogramar la fecha de las votaciones, para el día 29 de mayo del 2025 debido a la disponibilidad del Sistema SIVOT.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Modificar el artículo cuarto de la Resolución 8.7.2-4.10/197 del 09 de abril de 2025, de la siguiente manera:

“ARTICULO 4. FECHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS: Fijar como plazo para *inscripciones* de candidatos a las representaciones citadas, **DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 02 DE MAYO DE 2025 A LAS 4:00 P.M.** al correo electrónico decanaturachs@unicauca.edu.co.

FECHA DE ELECCIÓN: Fijar la elección de los anteriores representantes para el día **29 de mayo de 2025**, para todos los estudiantes de los programas de la Facultad Ciencias Humanas y Sociales en horario ininterrumpido desde las **8:00 AM. hasta las 4:00 PM”**

ARTÍCULO 2: Las demás disposiciones consagradas en la Resolución No 8.7.2-4.10/197 del 09 de abril de 2025 continúan vigentes.

ARTÍCULO 3: Comunicar del presente acto administrativo al Centro de Gestión de las Comunicaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025.

ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY
Decano

Cristian A.